

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2804269

EXTRACTO

Francisco Rubén Rojas Arriagada, Notario Público Interino 15° Notaría Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, certifica: Por escritura pública de fecha 16 de abril de 2026, Repertorio N°1717-2026, otorgada ante mí: EMILIO JAVIER GUERRA MUÑOZ, c.i. 13.642.923- K domiciliado para estos efectos en domiciliado para estos efectos en calle Martín de Zamora N°6233, departamento 506, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones conforme a extracto: Nombre: INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS GRUPO EHK SpA, pudiendo usar nombre de fantasía GRUPO EHK SpA.- Objeto: La inversión, adquisición, enajenación, administración, arrendamiento, subarrendamiento, usufructo, construcción, remodelación, subdivisión, desarrollo y explotación de bienes raíces urbanos o rurales; la participación en subastas públicas o privadas, remates judiciales o extrajudiciales; la ejecución de proyectos inmobiliarios propios o de terceros; la prestación de servicios de asesoría, gestión, corretaje y administración de bienes raíces; la importación, exportación o comercialización de materiales de construcción y equipamiento inmobiliario; y cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el negocio inmobiliario y de inversiones. La sociedad se podrá dedicar a cualquier otro giro, negocio, industria o comercio que los socios pacten, por instrumento público o privado.- Capital: \$2.000.000 en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma expresada en acto constitución.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: 3 años, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de tres años.- Administración: La sociedad será administrada por quien se designe en calidad de administrador, designación que deberá anotarse al margen de la inscripción social. Se designa como Administrador de la sociedad a EMILIO JAVIER GUERRA MUÑOZ.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de abril de 2026.

CVE 2804269

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl